



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Civil IV – Obligaciones Parte Especial
Código (ID):	000317
Créditos:	10
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Derecho Civil III
Tipo:	-

Horas cronológicas de dedicación **Docencia Directa:** **Trabajo Autónomo:**

II. DESCRIPCIÓN

El curso aborda el análisis en particular de las dos principales fuentes de las obligaciones: el contrato y la responsabilidad extracontractual. El análisis del contrato comprende el estudio pormenorizado de los principales contratos típicos, tales como compraventa, arrendamiento, mandato e hipoteca. El análisis de la responsabilidad extracontractual comprende el estudio de los elementos necesarios para que haya lugar a la indemnización del daño causado por un tercero.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.

- 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
 - 2.3. Capacidad para insertarse adecuadamente en el mundo laboral y de reubicarse si fuere necesario.
 - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.7. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.

III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Generales:

1. Dominar un lenguaje jurídico inicial que facilite la comprensión de conceptos claves utilizados en la mayoría de las asignaturas de la carrera.
2. Desarrollar la capacidad para resolver problemas jurídicos sencillos y realizar planteamientos críticos ante las distintas soluciones propuestas.

Específicos:

1. Conocer los distintos sistemas de fuentes del Derecho, en particular, el del ordenamiento jurídico chileno.
2. Desarrollar la capacidad para identificar y resolver conflictos entre las distintas fuentes del Derecho.
3. Conocer y relacionar algunos conceptos básicos del Derecho.
4. Diferenciar al Derecho de otros sistemas normativos (moral, usos sociales, etc.)
5. Comprender y ser capaz de aplicar reglas lógicas y lingüísticas relevantes para el análisis de normas y de ordenamientos jurídicos específicos.

IV. CONTENIDOS

I. Análisis de los contratos en particular

1. Promesa. Compraventa.
2. Mandato
3. Arrendamiento
4. Contratos reales:
 - 4.1. Mutuo
 - 4.2. Comodato
 - 4.3. Depósito
5. Contratos de garantía:
 - 5.1. Fianza
 - 5.2. Prenda.
 - 5.3. Hipoteca

II. Responsabilidad civil extracontractual. Delitos cuasidelitos.

1. Hecho ilícito (delito y cuasidelito civil, delito y cuasidelito penal).
2. Paralelo entre responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.
3. Elementos de la responsabilidad extracontractual.
4. Presunciones de responsabilidad.
5. Eximentes y atenuantes de responsabilidad.
6. Acción de responsabilidad.

V. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.

3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
6. Simulaciones o ejercicios prácticos.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
4. Controles de lectura.
5. Interrogaciones orales.
6. Prueba de casos.

VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. CORRAL TALCIANI, Hernán. *Lecciones de responsabilidad civil extracontractual*. 2ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 2013.
2. MEZA BARROS, Ramón. *Manual de Derecho Civil. De las fuentes de las obligaciones*. Tomos I y II. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000.

Bibliografía complementaria:

1. BARROS BOURIE, Enrique. *Tratado de responsabilidad extracontractual*. Santiago: Jurídica de Chile, 2006.
2. LÓPEZ SANTA MARÍA, Jorge. *Los contratos: parte general*. Tomos I y II. 4ta. ed. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2005.